



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
División de Análisis y Control de Gestión

“Mesa Fomento Productivo y Equidad de Género”

1) INSTITUCIÓN:	2) FECHA
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	
3) INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMÁTICA VIGENTE):	
PROGRAMA ADELANTE MUJER RURAL: PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO CREDITICIO PARA MUJERES DEL CAMPO DE CHILE	
4) OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
<p>Este crédito es un financiamiento reembolsable de corto y largo plazo, que se entregaran a mujeres y/o sus organizaciones usuarias de INDAP y que tendrán las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Financiar necesidades de capital de trabajo y/o inversiones, para desarrollar económicamente a las mujeres rurales del País.- El plazo máximo para el servicio de la deuda, en el corto plazo, no podrá superar los 359 días. En el caso del crédito largo plazo, debe ser mayor a 359 días, con un máximo de 10 años.- Los créditos no serán reajustables.- La tasa de interés será preferencial y en pesos, la cual será de un 6% anual nominal para los créditos de corto y largo plazo.- Este crédito tendrá una rebaja de interés del 30% si pagan oportunamente y sin retraso su crédito, beneficio que aplicará a aquellas mujeres con buen comportamiento crediticio.- Con respecto a los montos del crédito, será el establecido en las normas para operar el crédito de INDAP.- Respecto a las garantías, estas serán las establecidas en la normas para operar el programa de créditos de INDAP, para este sistema de crédito. En el caso de requerir montos de créditos inferiores a 300 UF, estos operarán sin exigir garantías.- Las usuarias embarazadas que así lo requieran, podrán prorrogar y/o renegociar el pago de una cuota o crédito con la sola presentación del certificado de Pre o Post Natal, emitido por el facultativo respectivo, en la Agencia de Área correspondiente.- Las deudoras que harán uso de la postergación del vencimiento, por este motivo, no verán afectada su categoría de riesgo.	
5) QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
Para acceder a este instrumento, los usuarios deben cumplir los requisitos para ser beneficiarios, según la ley orgánica de INDAP. Poseer una explotación agrícola, bajo cualquier régimen de tenencia, que no supere las 12 hectáreas de riego básico.	
6) APOORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
La postulación es anual	
7) REQUISITOS POSTULACIÓN:	
Ser usuario INDAP	
8) COBERTURA TERRITORIAL:	
Por Comuna, actualmente: Copiapó, Tierra Amarilla, Vallenar, Alto del Carmen, Freirina, Huasco	
9) FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	En proceso todo el año
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	En proceso todo el año
10) DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.indap.cl
TELEFONO:	(51) 2673879 Vallenar - (52) 2542208 Copiapó
EMAIL :	parojas@indap.cl - jperez@indap.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Paola Rojas - Vallenar Jessica Pérez - Copiapó